



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

- septiembre de 2025 -

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

NOTICIAS

El mercado mundial de fichajes alcanza nuevos máximos históricos en el periodo de inscripción de mediados de 2025

El mercado internacional de fichajes alcanzó cifras históricas en el periodo de inscripción de mediados de 2025 (1 de junio al 2 de septiembre), según datos de la FIFA. En el fútbol masculino se cerraron cerca de 12.000 traspasos internacionales y el gasto en indemnizaciones llegó a 9.760 millones de USD, un incremento de más del 50 % respecto al mismo periodo de 2024.

El fútbol femenino también marcó récords, con más de 1.100 traspasos y un gasto de 12,3 millones de USD, un aumento superior al 80 % respecto al año anterior. Estados Unidos fue el país que más invirtió, con más de 4 millones de USD, mientras que Alemania, Inglaterra y Estados Unidos encabezaron la lista de contrataciones.

“El mercado de fichajes está boyante, tanto en el fútbol masculino como en el femenino”, destacó Emilio García Silvero, director jurídico de la FIFA, subrayando el crecimiento sostenido de la movilidad internacional y la profesionalización del fútbol en ambos ámbitos.



La FIFA presenta una innovadora base de datos de jurisprudencia que da acceso a los precedentes legales del ámbito futbolístico

La FIFA anunció el lanzamiento de la “FIFA Football Jurisprudence Database”, una innovadora base de datos que permitirá acceder a decisiones legales vinculadas al fútbol emitidas por el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) y el Tribunal Federal Suizo desde 2002 hasta la actualidad.

La plataforma, abierta al público general, incluye funciones de búsqueda avanzadas que permiten filtrar por procedimiento, año, tema, árbitros, idioma, resultado y reglamentos, convirtiéndose en una herramienta de referencia para juristas, académicos y actores del ámbito futbolístico.

Con esta iniciativa, la organización busca reforzar la seguridad jurídica y el acceso al conocimiento, ofreciendo precedentes legales que contribuyan a una aplicación justa y coherente de las normativas en el deporte más popular del mundo.

Podrá acceder a la base de datos en [este enlace](#).



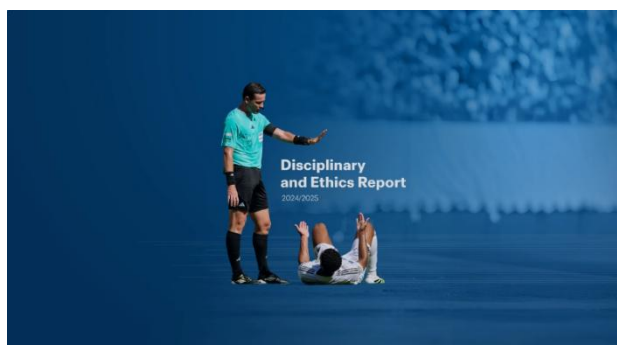
**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

La FIFA publica el informe de las Comisiones Disciplinaria y de Ética 2024/2025

La FIFA publicó el sexto informe anual de las actividades de sus comisiones independientes la Comisión Disciplinaria, la Comisión de Apelación y la Comisión de Ética, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. El documento presentó estadísticas detalladas de más de 3400 casos gestionados por la Comisión Disciplinaria, lo que supuso un incremento de más del 200 % con respecto al año anterior, debido principalmente al impacto de la Cámara de Compensación de la FIFA, que desde 2022 centraliza y automatiza pagos entre clubes, especialmente en materia de compensaciones por formación.

El informe también recogió la labor de la Comisión de Ética, que inició 156 investigaciones en el periodo analizado, reafirmando el compromiso de la FIFA con la integridad en el fútbol mediante el análisis y sanción de posibles infracciones del Código de Ética. La FIFA reforzó su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en las operaciones de sus órganos judiciales.

El informe puede consultarse en [este enlace](#).



La FIFA publica la edición de 2025 del Manual jurídico

La FIFA ha publicado la versión de 2025 de su Manual jurídico, que reúne una vez más los últimos reglamentos, estatutos, documentos y circulares del órgano rector del fútbol mundial, y es una obra de referencia indispensable para el conjunto de la comunidad futbolística.

La edición de 2025 contiene los cambios y modificaciones recientes de los estatutos y normas más relevantes de la FIFA, incluidas las versiones actualizadas del Reglamento de Gobernanza de la FIFA, el Código Disciplinario de la FIFA, el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA y el Reglamento de la Cámara de Compensación de la FIFA, entre otros.

El Manual jurídico de la FIFA lo podrá encontrar en [este enlace](#).



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**



La FIFA sanciona a la Federación Malasia de Fútbol y a siete jugadores

La Comisión Disciplinaria de la FIFA impuso sanciones a la Federación Malasia de Fútbol (FAM) y a siete jugadores por infringir el artículo 22 del Código Disciplinario de la FIFA relativo a la falsificación de documentos.

La FAM había remitido consultas sobre los criterios de convocatoria utilizando documentación manipulada para alinear a los futbolistas, quienes representaron a Malasia el 10 de junio de 2025 frente a Vietnam en los clasificatorios para la Copa Asiática de la AFC Arabia Saudí 2027.

Tras el procedimiento disciplinario, la FIFA sancionó a la FAM con una multa de 350.000 CHF, mientras que cada jugador recibió una multa de 2.000 CHF y una inhabilitación de doce meses para participar en toda actividad vinculada al fútbol. Además, la cuestión de los criterios de convocatoria fue remitida al Tribunal del Fútbol de la FIFA para su análisis.

La decisión ya fue notificada a la FAM y a los jugadores, quienes disponen de diez días para solicitar la decisión fundamentada y eventualmente recurrir ante la Comisión de Apelación de la FIFA.

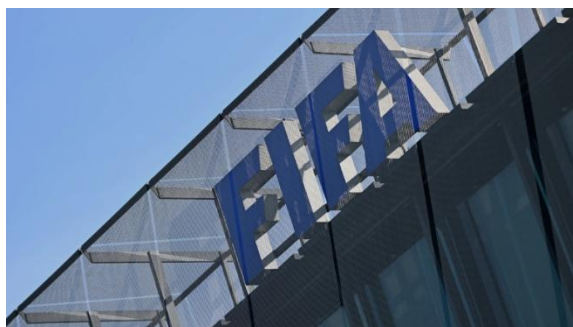
La Comisión Disciplinaria de la FIFA sanciona a la Federación Sudafricana de Fútbol

La Comisión Disciplinaria de la FIFA ha sancionado a la Federación Sudafricana de Fútbol (SAFA) por alineación indebida del jugador Teboho Mokoena en el partido que Sudáfrica y Lesoto disputaron el 21 de marzo de 2025, correspondiente a la fase preliminar de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Esto ha provocado el incumplimiento del art. 19 del Código Disciplinario de la FIFA y del art. 14 del Reglamento de la fase preliminar de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Por lo tanto, a raíz de esta alineación indebida, la Comisión Disciplinaria de la FIFA ha declarado la derrota de la selección de Sudáfrica en dicho partido por 0-3.

Asimismo, la SAFA deberá abonar una multa de 10.000 CHF a la FIFA, y Teboho Mokoena ha recibido una advertencia.

La decisión de la Comisión Disciplinaria de la FIFA se notificó a las partes. En virtud de lo estipulado en las disposiciones pertinentes del Código Disciplinario de la FIFA, disponen de diez días para solicitar la decisión fundamentada, que se publicará en "legal.fifa.com" en caso de que se solicite. La decisión sobre la derrota del partido se puede recurrir ante la Comisión de Apelación de la FIFA.





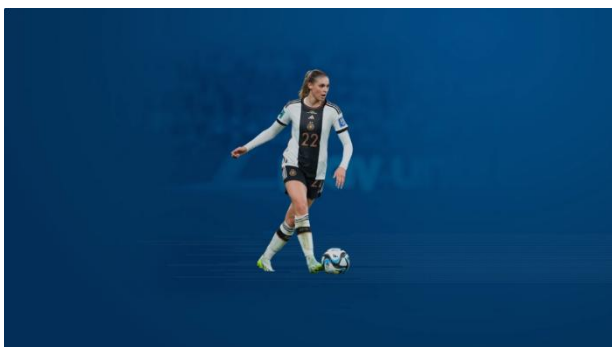
**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

Un nivel de actividad sin precedentes pone de relieve la creciente relevancia del Tribunal del Fútbol de la FIFA

La FIFA publicó la cuarta edición del Informe del Tribunal del Fútbol, que recogió la actividad de la institución entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. Durante ese periodo, el Tribunal del Fútbol y el Departamento de Disputas y Solicitudes Reglamentarias procesaron 21.633 casos, solicitudes y consultas, una cifra récord que superó la del año anterior y evidenció la confianza en el sistema de resolución de disputas de la FIFA.

El informe también destacó la entrada en vigor del nuevo marco reglamentario provisional del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores (RETJ) y el reconocimiento de diez cámaras nacionales de resolución de disputas. Asimismo, marcó el aniversario del traslado de la División de Servicios Jurídicos y Cumplimiento a Miami, reforzando el compromiso de la FIFA con una cobertura global.

El Informe del Tribunal del Fútbol lo podrá encontrar en [este enlace](#).



La FIFA y la Federación Australiana de Fútbol crean nuevas vías para el fútbol en el país oceánico

La FIFA y la Federación Australiana de Fútbol organizaron del 21 al 23 de septiembre de 2025 en Sídney una serie de seminarios para directivos de la A-League y de la nueva Championship australiana. Por primera vez, ejecutivos de ambas competiciones se reunieron para debatir sobre planificación estratégica, gobernanza, aspectos comerciales, ingresos y gestión de eventos, con la intervención de expertos internacionales del fútbol.

La creación de la Championship marcó un paso clave en la reestructuración del fútbol australiano, al vincular las ligas estatales con la A-League y abrir nuevas oportunidades a clubes y jugadores. Según Ornella Desirée Bellia, de la FIFA, estas iniciativas fortalecen el fútbol de clubes a nivel global, mientras que Heather Garriock, directora interina de la Federación Australiana, destacó que la colaboración con la FIFA permitió fomentar el crecimiento y generar nuevas oportunidades en el ecosistema del fútbol nacional.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

CIRCULARES

Circular n.º 1940 FIFA

La FIFA reforzó su compromiso contra el racismo en el fútbol mediante el lanzamiento de recursos en línea dirigidos a sus federaciones miembro y organizadores de competiciones, con directrices operativas para aplicar un procedimiento en tres niveles frente a incidentes discriminatorios y materiales digitales como gráficos, anuncios para estadios, vallas LED y vídeos explicativos.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1941 FIFA

La FIFA informó que el Bureau del Consejo aprobó una serie de modificaciones de las Reglas de Juego del Fútbol. Algunas atañen al fútbol de forma específica, mientras que otras se han introducido para reflejar cambios recientes en las Reglas de Juego del fútbol.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1942 FIFA

La FIFA anunció la enmienda al artículo 68 del Código Disciplinario, vigente desde el 5 de septiembre de 2025, que permite a la Comisión Disciplinaria conceder anulaciones adicionales de amonestaciones en competiciones más largas, adaptando la norma a los formatos actuales. La versión revisada del Código fue remitida a las federaciones miembro para su consulta.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1943 FIFA

La FIFA anunció la publicación de los Recursos de la FIFA sobre el fútbol para personas con discapacidad, material educativo destinado a promover la inclusión y la accesibilidad en el deporte. Los recursos buscan informar sobre el fútbol adaptado, apoyar su participación global, compartir buenas prácticas y potenciar la acción colectiva, incluyendo ejemplos de federaciones y organizaciones internacionales, así como herramientas prácticas descargables.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Fuentes:

- FIFA. (2025). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2025). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>.



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE FÚTBOL**

CIRCULARES

Circular n.º 1944 FIFA

La FIFA pidió a sus federaciones miembro completar una encuesta sobre recursos educativos de salud para jugadores, con el fin de recopilar materiales y fomentar el intercambio de conocimientos en medicina del fútbol, que estarán disponibles en Inside FIFA.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#).

Circular n.º 1945 FIFA

La FIFA invitó a sus federaciones miembro a proponer candidatos para las listas internacionales de árbitros 2026. Las candidaturas se evaluarán según el desempeño en partidos nacionales y no por orden alfabético, y las funciones arbitrales no estarán separadas por género.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#)

Circular n.º 1946 FIFA

La FIFA confirmó que el Programa de Ayudas a Clubes de la Copa Mundial 26 distribuirá 355 millones de USD, compensando tanto a clubes cuyos jugadores participen en la fase preliminar como en la fase final, con un modelo más inclusivo y transparente.

La circular de la FIFA se puede encontrar en [este enlace](#)

Fuentes:

- FIFA. (2025). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2025). Dirección de Desarrollo, Noticias